

Oficio No. CCLQROO/DDG/DOPB/0221/VI/2026.

Asunto: Se remite informe trimestral.

Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. IVÁN ANDRES FIGUEROA REYNA.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

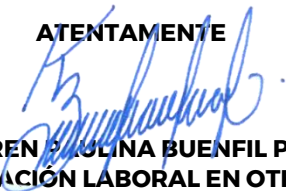
Por medio del presente, en mi calidad de Coordinadora de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, me permito informar que, en relación con la elaboración del **Informe Trimestral sobre el Estado que guarda la atención y seguimiento a las quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades**, y una vez realizada la revisión correspondiente de los registros y mecanismos institucionales de recepción y seguimiento de dichos asuntos, a la fecha no se cuenta con información relativa a casos, expedientes o situaciones que reportar.

Lo anterior deriva de que, durante el trimestre que se informa, no se recibieron quejas, denuncias o inconformidades, ni se iniciaron procedimientos administrativos de responsabilidad vinculados con el personal adscrito a este Centro.

En ese sentido, se hace constar que no existen asuntos en trámite, en investigación o en seguimiento dentro del trimestre correspondiente al presente informe.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE



LCD A. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA.
DELEGADA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO Y COORDINADORA
DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DELEGACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL EN OTHÓN P. BLANCO

C.c.p.

COCODI.
COEPCI.
Expediente.